BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIII	BOLETIN JUDICIAL LXXX	*N° 1*	**Martes 02 de Enero de 2018**

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Eduardo Vicente Menecier
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 28 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

AÑO 2017

PUBLICACIÓN ADELANTADA

Nº 1671 - SINTETIZADO 03

AÑO 2017

Nºs. 1498 al 1528 - SINTETIZADOS 03/09

N° 1503 – Pendiente.

Nº 1505 - Publicado en B.O. Nº 98/17.

Nº 1511 - Publicado en B.O. Nº 98/17.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2017

GJ. Nºs. 422 al 485 - SINTETIZADAS 09/16

GJ. Nº 447 – **Publicada en B.O. Nº 90/17.**

GJ. Nº 448 – **Publicada en B.O. Nº 90/17.**

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2016

Dispos. SPGS. Nºs. 217 al 247 - SINTETIZADAS 16/20

Advertencia:Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.
LA DIRECCION

D E C R E T O S

AÑO 2017

PUBLICACIÓN ADELANTADA

Dcto. OP. Nº 1671 – 26-12-2017 – **Obras Públicas** – Autorízase a este Ministerio a efectuar el Llamado a Licitación Pública Nº 02/17, correspondiente a la Obra: «Construcción de pasarela metálica en Palo Labrado, Dpto. Paclín, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 14.590.548,00. Facúltase al Ministerio, a fijar lugar, fecha y hora del Acto de Apertura y a designar a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación. Publíquese en el Boletín Oficial, diarios de circulación local, conforme los términos del Art. 9º, Punto I, II, III y IV del Dcto. OP. Nº 1697/74, reglamentario de la Ley de Obras Públicas Nº 2730. Licitación para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

AÑO 2017

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1498 – 27-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la Planta de Personal Permanente del Area Programática Nº 1, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2730/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.011 – D.P. de A. del Mtrio. de Salud – U.Ejec.003 – Area Programática Nº 1 – Prog.021 – Subp.001 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo C, Grado 3, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería, e INCORPORANDO un (1) cargo en Grupo B, Grado 3, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería. Reubícase presupuestariamente a la Sra. Adriana del Valle Chayle, CUIL. 27-14004921-8, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1499 – 27-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Dción. Gral. Maternidad Provincial «25 de Mayo», Mtrio. de Salud, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.028 – D. A. Maternidad Provincial «25 de Mayo» – U.Ejec.297 – Dción. Gral. Maternidad Provincial «25 de Mayo» – Prog.042 – Act.001 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo C, Grado 3, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería, e INCORPORANDO un (1) cargo en Grupo B, Grado 3, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería. Reubícase presupuestariamente a la Sra. María Luisa Rivas, CUIL. 23-17213134-4, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1500 – 27-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la Planta de Personal Permanente del Area Programática Nº 1, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Mtrio. de Salud, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.011 – D.A. de A. del Mtrio. de Salud – U.Ejec.003 – Area Programática Nº 1 –

Prog.021 – Subp.001 – U.Geog.09801 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo C, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería, e INCORPORANDO un (1) cargo en Grupo B, Grado 2, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 03 – Rama Técnica. Reubícase presupuestariamente a la agente María Alejandra Llamas Rossi, CUIL. 27-29586484-8, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo, rama y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – S. Nº 1501 – 27-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud** – Modifícase la Planta de Personal Permanente del Area Programática Nº 2, Hospital Villa Dolores, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Mtrio. de Salud, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.011 – D.P. de A. del Mtrio. de Salud – U.Ejec.004 – Area Programática Nº 2, Hospital Villa Dolores – Prog.021 – Subp.002 – U.Geog.11201 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo C, Grado 2, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería, e INCORPORANDO un (1) cargo en Grupo B, Grado 2, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería. Reubícase presupuestariamente a la Sra. Mirian Delina Acevedo, CUIL. 27-16934386-7, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo con retroactividad al 09SEP14 y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. S. N° 1502 – 27-11-2017 – **Salud –** Apruébese en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto Ad Referéndum del Poder Ejecutivo, entre este Ministerio, representado por el Ministro de Salud, Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos, DNI. Nº 17.763.280 y la Médica Glebis Laura Notari, DNI. Nº 31.736.716, para desempeñar funciones en el Area Programática Nº 2, Hospital Villa Dolores, Subsec. de Asistencia en Salud Pública del Ministerio, la que tendrá vigencia desde la fecha de aprobación y caducará el 31DIC17. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente, del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarios a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. N° 1503 – Pendiente.

Dcto. HF. (P.) – OP. Nº 1504 – 27-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Obras Públicas** – Modifícase la Planta de Personal de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.035 – SAF.048 – D. A. Contable y Financiera de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano – U.Ejec.157 – Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano – Prog.001 – Act.001 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.1 – Fu.130, un (1) cargo Categ. 14, 04 – Escalafón Gral., 04 – Personal Admin. y Tec., 01 – Agrup. Admin., 02 – Personal de Supervisión, e INCORPORANDO un (1) cargo Categ. 21, 04 – Escalafón Gral., 04 – Personal Admin. y Tec., 02 – Agrup. Profesional. Reubícase presupuestariamente a la agente Jésica Noelia Nieva, CUIL. 27-31691292-9, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento, recategorización y pago de haberes, conforme a esa situación, con retroactividad al 04OCT16.

Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. Nº 1505 - Publicado en B.O. Nº 98/17.

Dcto. ECyT. Nº 1506 – 04-12-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Prof. Natalia Zaida Anahí Perea, DNI. Nº 25.184.491, al cargo de Directora de Educación Superior, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. HF. (P.) – DS. Nº 1507 – 04-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Desarrollo Social** – Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Dción. de Mujer, Infancia y Familia y del Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú, Mtrio. de Desarrollo Social, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.045 – SAF.025 – D. P. de A. del Mtrio. de Desarrollo Social – U.Ejec.217 – Dción. Mujer, Infancia y Familia – Prog.024 – Act.001 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.320, un (1) cargo Categ. 18, 04 – Escalafón Gral., 04 – Personal Admin. y Tec., 01 – Agrup. Admin., 02 – Personal Supervisión, e INCORPORANDO en: C.001 – Ju.045 – SAF.025 – D. P. de A. del Mtrio. de Desarrollo Social – U.Ejec.244 – Dción. de Adultos Mayores – Prog.018 – Subp.001 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.320, un (1) cargo Grupo C, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 04 – Rama Administrativa. Reubícase presupuestariamente a la Sra. Norma del Valle Martoccia, CUIL. 27-11982796-0, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo reencasillamiento, traslado y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. PD. Nº 1508 – 05-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Daniel Lavatelli, DNI. Nº 31.450.896, al cargo de Asesor, Indice 1.20, en este Ministerio, a partir de la fecha. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. N° 1509 – 05-12-2017 – **Salud –** Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Mónica Olga Zalazar, DNI. Nº 17.532.115, al cargo de Directora Provincial del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a partir de la fecha. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. N° 1510 – 05-12-2017 – **Salud –** Apruébese en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto Ad Referéndum del Poder Ejecutivo, entre este Ministerio, representado por el Ministro de Salud, Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos, DNI. Nº 17.763.280 y la Dra. María de los Angeles Perea, DNI. Nº 20.588.903, para desempeñar funciones en el Area Programática Nº 9, localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, Subsec. de Asistencia en Salud Pública del Ministerio, el que tendrá vigencia desde la fecha de aprobación y caducará el 31DIC17. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente, del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarios a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. Nº 1511 - Publicado en B.O. Nº 98/17.

Dcto. OP . Nº 1512 – 05-12-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Armando Felipe Zavaleta, DNI. Nº 20.284.098, al cargo de Secretario de Estado del

Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. HF. Nº 1513 – 05-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Marcelo Adrián Murúa Palacio, DNI. Nº 26.685.066, al cargo de Administrador General de Catastro, Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos de este Ministerio, a partir de la fecha. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 1514 – 05-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan José Denett, DNI. Nº 34.129.377, al cargo de Director de Seguridad Ciudadana, a partir de la fecha. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 1515 – 05-12-2017 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Angel Sebastián Almada, DNI. Nº 28.586.839, al cargo de Director Provincial de Economía Social para el Desarrollo Local, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dése las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEVDU) Nº 1516 – 05-12-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mauricio Alejandro Varela, DNI. Nº 37.089.211, al cargo de Director Provincial de Promoción Comunitaria, de la Administración del Hábitat, Secretaría de Estado de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEVDU) Nº 1517 – 05-12-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Gabriel Alberto Barrionuevo, DNI. Nº 20.924.788, al cargo de Supervisor, Indice 1.20, en la Secretaría de Estado de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 1518 – 05-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el Pase a Situación de Retiro Voluntario de la Policía de la Provincia, al Comisario Mayor de Policía Ramón Javier Valdez, DNI. Nº 20.588.059, por aplicación de los Arts. 91º y 94º inc. a) de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01JUL17.

Dcto. GJ. Nº 1519 – 05-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «Camino de Regreso Asociación Civil», fundada el 05OCT17, en la localidad de Villa Dolores, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca y apruébese el Estatuto Social de la misma, el que como Anexo en Escritura Pública Nº 092/17, forman parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 1520 – 05-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «Esfuerzo Propio Asociación Civil», fundada el 25OCT17, en Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca y apruébese el Estatuto Social de la misma, el que como Anexo en Escritura Pública Nº 153/17, forman parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 1521 – 05-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Transfórmese el Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez, del Sr. Eduardo Roberto Vildoza, DNI. Nº 08.413.326, Categ. 16, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Policía de la Pcia. de Catamarca, por aplicación del Art. 48º inc. a) de la Ley Nº 24.241, a partir del 28JUL17.

Dcto. HF. (P.) – GJ. Nº 1522 – 05-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Gobierno y Justicia** – Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Dción. Gral. Servicio Penitenciario Provincial, Secretaría de Estado Seguridad, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2016, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.090 – SAF.008 –

D. de A. del Servicio Penitenciario Provincial – U.Ejec.160 – Dción. Gral. Servicio Penitenciario Provincial – Prog.021 – Act.001 – U.Geog.04202 – Inc.1 – Fi.002 – Fu.220, un (1) cargo Categ. 14, 04 – Escalafón Gral., 04 – Personal Admin. y Tec., 01 – Agrup. Admin., 02 – Personal de Supervisión, e INCORPORANDO un (1) cargo Categ. 17, 04 – Escalafón Gral., 04 – Personal Admin. y Tec., 03 – Agrup. Técnico, 02 – Personal Técnico. Reubícase presupuestariamente al agente Miguel Angel Juárez, DNI. Nº 13.707.068, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento, recategorización y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – GJ. Nº 1523 – 05-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Gobierno y Justicia** – Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Subsec. de Trabajo, Mtrio. de Gobierno y Justicia, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.020 – SAF.006 – D. P. de A. del Mtrio. de Gobierno y Justicia – U.Ejec.187 – Subsec. de Trabajo – Prog.004 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.360, un (1) cargo Categ. 15, 04 – Escalafón Gral., 04 – Personal Admin. y Tec., 03 – Agrup. Técnico, 02 – Personal Técnico, e INCORPORANDO un (1) cargo Categ. 17, 04 – Escalafón Gral., 04 – Personal Admin. y Tec., 03 – Agrup. Técnico, 02 – Personal Técnico. Reubícase presupuestariamente al agente Carlos Damián Delgado, CUIL. 23-28309516-9, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para la efectiva recategorización y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – GJ. Nº 1524 – 05-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Gobierno y Justicia** – Modifícase la Planta de Personal de la Policía de la Pcia. de Catamarca, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.090 – SAF.007 – D. A. de la Policía de la Pcia. de Catamarca – U.Ejec.147 – Policía de la Pcia. de Catamarca – Prog.016 – Act.001 – U.Geog.00010 – Inc.1 – Fi.2 – Fu.210, un (1) cargo Agente, 06 – Escalafón Seguridad, 02 – Personal Subalterno, e INCORPORANDO un (1) cargo Categ. 12, 04 – Escalafón Gral., 04 – Personal Admin. y Tec., 01 – Agrup. Admin., 03 – Personal de Ejecución. Reubícase presupuestariamente al Sr. Luis Ramón Mazzuco, CUIL. 20-31814615-3, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de Escalafón y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – GJ. Nº 1525 – 05-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Gobierno y Justicia** – Modifícase la Planta de Personal Permanente del Servicio Penitenciario Provincial, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.090 – SAF.008 – D. de A. del Servicio Penitenciario Provincial – U.Ejec.160 – Dción. Gral. Servicio Penitenciario Provincial – Prog.021 – Act.001 – U.Geog.04202 – Inc.1 – Fi. 2 – Fu.220, un (1) cargo Agente, 06 – Escalafón Seguridad, 02 – Personal Subalterno, e INCORPORANDO un (1) cargo Categ. 21, 04 – Escalafón Gral., 04 – Personal Admin. y Tec., 02 –

Agrup. Profesional. Reubícase presupuestariamente a la Lic. Verónica Trinidad Arce, DNI. Nº 30.656.741, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de Cuerpo, Escalafón y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – GJ. Nº 1526 – 05-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Gobierno y Justicia** – Modifícase la Planta de Personal de la Dción. Pcial. de Administración, Mtrio. de Gobierno y Justicia, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/17, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.020 – SAF.006 – D. P. de A. del Mtrio. de Gobierno y Justicia – U.Ejec.029 – D. P. de A. del Mtrio. de Gobierno y Justicia – Prog.032 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.1 – Fu.160, un (1) cargo Categ. 12, 04 – Escalafón Gral., 04 – Personal Admin. y Tec., 01 – Agrup. Admin., 03 – Personal de Ejecución, e INCORPORANDO un (1) cargo Categ. 17, 04 – Escalafón Gral., 04 – Personal Admin. y Tec., 03 – Agrup. Técnico, 02 – Personal Técnico. Reubícase presupuestariamente a la agente Rosana Beatriz Rodríguez, CUIL. 27-28606742-0, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el cambio de agrupamiento, recategorización y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – GJ. Nº 1527 – 05-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Gobierno y Justicia** – Modifícanse las Plantas de Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Beneficios Previsionales y de la Administración Gral. de Asuntos Previsionales, Mtrio. de Hacienda y Finanzas, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2730/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.030 – SAF.059 – Dción. Pcial. Económica Administración Gral. de Asuntos Previsionales – U.Ejec.306 – Administración Gral. de Asuntos Previsionales – Prog.023 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.001 – Fu.190, un (1) cargo Categ. 13, 04 – Escalafón Gral., 04 – Personal Admin. y Tec., 01 – Agrup. Admin., 02 – Personal de Supervisión y un (1) cargo Categ. 12, 04 – Escalafón Gral., 04 – Personal Admin. y Tec., 03 – Agrup. Técnico, 02 – Personal Técnico, en: U.Ejec.327 – Dción. Pcial. de Beneficio Previsional – Prog.018 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.001 – Fu.190, e INCORPORANDO dos (2) cargos Categ. 17, 04 – Escalafón Gral., 04 – Personal Admin. y Tec., 03 – Agrup. Técnico, 02 – Personal Técnico. Reubícase presupuestariamente a las agentes Rosa Elizabeth Ferreyra, CUIL. 23-30033285-4 y Ana Belén Carrizo, CUIL. 27-33695062-2, en los cargos incorporados precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento, recategorización y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P.) – GJ. Nº 1528 – 05-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – **Gobierno y Justicia** – Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Policía de la Pcia. de Catamarca, aprobada por Ley Nº 5508, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2017, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 2370/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 03/17, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.090 – SAF.007 – D. A. de la Policía de la Pcia. de Catamarca – U.Ejec.147 – Policía de la Pcia. de Catamarca – Prog.016 – Act.001 – U.Geog.00010 – Inc.1 – Fi.2 – Fu.210, un (1) cargo Agente, 06 – Seguridad, 02

– Personal Subalterno, e INCORPORANDO un (1) cargo Categ. 12, 04 – Escalafón Gral., 04 – Personal Admin. y Tec., 01 – Agrup. Admin., 03 – Personal de Ejecución. Reubícase presupuestariamente a la agente Verónica Macarena Urquia Ibáñez, DNI. Nº 32.436.610, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de Escalafón y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2017

Minist. GJ. Nº 422 – 11-10-2017 **– Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Carlos Alberto Alvarez, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 09/10/17, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP., debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de $ 300,00.

Minist. GJ. Nº 423 – 11-10-2017 **– Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Hugo Mario Ortiz, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 09/10/17, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP., debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de $ 300,00, fondo en comisión $ 8.200,00, total $ 8.500,00.

Minist. GJ. Nº 424 – 11-10-2017 **– Gobierno y Justicia –** Declárase de Interés Ministerial la Primera Jornada de Capacitación «Municipios Promotores de las Economías Regionales», a realizarse el 11OCT17 en el Salón Calchaquí de esta ciudad Capital.

Minist. GJ. Nº 425 – 17-10-2017 **– Gobierno y Justicia –** Reconócese a la CPN. María Laura Díaz, CUIL. 27-32681537-9, el pago de la Licencia Anual 2015 (30 días), Proporcional 2016 (20 días), SAC 2º SEM 2016 (60 días) y Descuento de SET16. Apruébase la liquidación efectuada por la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, por $ 33.456,36, donde se le descuentan Ap. Jubilatorio, Ap. OSEP., mes SET16, Fdo. T. OSEP., Caja Complementaria, más Contribución Patronal, correspondiéndole el líquido a cobrar de $ 16.299,64. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Pago, conforme a la liquidación aprobada. La erogación deberá imputarse a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. GJ. Nº 426 – 18-10-2017 **– Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Jefe de Operaciones, la realización de la Comisión de Servicio, el 17/10/17, con motivo de vuelo Oficial trasladando a la Sra. Gobernadora y Comitiva debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Cafayate (Salta), con un viático de $ 600,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 427 – 18-10-2017 **– Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Juan Guillermo Dre, Piloto-Director, la realización de la Comisión de Servicio, el 17/10/17, con motivo de vuelo Oficial trasladando a la Sra. Gobernadora y Comitiva debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Cafayate (Salta), con un viático de $ 600,00, fondo en comisión $ 2.400,00, total $ 3.000,00.

Resol. Minist. GJ. – HF. Nº 428 – 18-10-2017 **– Gobierno y Justicia – Hacienda y Finanzas** – Autorízase el otorgamiento de un Aporte no reintegrable, proveniente del Fondo de Emergencia Municipal creado por el Art. 2° apartado 2 de la Ley N° 5174 de Participación Municipal, a los Municipios de Capayán, por $ 239.586,41; Fray Mamerto Esquiú $ 595.000,00; Huillapima $ 185.714,35; Valle Viejo $ 1.350.000,00; Saujil $ 198.060,37; Recreo $ 288.739,97; Pomán $ 353.743,58 y Santa María $ 480.049,85, todo ello conforme a lo resuelto por la Comisión de Participación Municipal en virtud de las facultades conferidas por el Art. 10 de la Ley Provincial Nº 5.174 y al SAF.009, del Mtrio. de Hacienda y Finanzas a emitir la Orden de Pago correspondiente, Formulario C-42, sin imputación presupuestaria. El

gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto se efectuará con cargo a la Cta. Cte. Banco de La Nación Argentina, Suc. Catamarca, En Pesos Nº 46601468/07 «Fondo de Emergencia Municipal».

Resol. Minist. GJ. Nº 429 – 20-10-2017 – **Gobierno y Justicia –** Modifícanse el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Incorporando $ 858.441,60, en partidas de la Dción. Pcial. de Acción Cooperativa y Mutual conforme Anexos I y II, que forman parte del presente para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. GJ. Nº 430 – 20-10-2017 – **Gobierno y Justicia –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 417.677,00, en partidas del Mtrio. de Gobierno y Justicia, Unidad Sectorial de Inversiones – U.S.I., Subsec. de Asuntos Institucionales, Subsec. de Trabajo, Dción. Pcial. de Acción Cooperativa y Mutual, Dción. de Derechos Humanos, Dción. de Justicia, Dción. del Reg. del Est. Civil y Capacidad de las Personas, Dción. de Inspección de Personas Jurídicas, Escribanía Gral. de Gobierno, Dción. Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos, Subsec. de Asuntos Municipales, Dción. de Empleo y Capacitación Laboral, Dción. Pcial. de Relaciones Municipales, Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Gobierno y Justicia, Dción. de Relaciones Sindicales e Incorporando igual suma en otras partidas de los organismos mencionados a excepción de la Subsec. de Trabajo, Dción. Pcial. de Acción Cooperativa y Mutual, Dción. de Derechos Humanos, Dción. de Inspección de Personas Jurídicas, Escribanía Gral. de Gobierno, Dción. Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos, Dción. de Empleo y Capacitación Laboral y Dción. Pcial. de Relaciones Municipales, conforme Anexo I, que forma parte de la presente para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. GJ. Nº 431 – 20-10-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase a Yanina Alejandra Martínez Subs. Ctca. CAP.FED, la realización de la Comisión de Servicio, el 25 y 26/10/17, con motivo de participar de la inauguración del Museo Folklórico en la ciudad de Londres, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 500,00, pasaje ida y vuelta $ 6.855,24, total $ 7.355,24.

Resol. Minist. GJ. Nº 432 – 24-10-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Luis Oscar Acosta, Co-Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 23/10/17, con motivo de Vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Córdoba, Buenos Aires, Cafayate, con un viático de $ 300,00, fondo en comisión $ 19.700,00, total $ 20.000,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 433 – 24-10-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Carlos Alberto Alvarez, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 23/10/17, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP., debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Córdoba, Buenos Aires, Cafayate, con un viático de $ 300,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 434 – 01-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Jefe de Operaciones, la realización de la Comisión de Servicio, el 03 y 04/11/17, con motivo de vuelo oficial trasladando a la Sra. Gobernadora y funcionarios debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de $ 600,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 435 – 01-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Juan Guillermo Dre, Piloto-Director, la realización de la Comisión de Servicio, el 03 y 04/11/17, con motivo de vuelo oficial trasladando a la Sra. Gobernadora y funcionarios debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de $ 600,00, fondo en comisión $ 7.400,00, total $ 8.000,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 436 – 01-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Déjase sin efecto la Resol. Minist. GJ. Nº 281/14 por la que se adscribió al agente Ariel Alejandro Segura, DNI. Nº 29.256.760 de este Ministerio, para cumplir funciones en la Secretaría de Estado de Cultura, a partir de la fecha

de la presente. Resolución para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. GJ. Nº 437 – 01-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Homológase en todas sus partes la Dispos. Interna D.A.T.F.C.A.S.T. y R.D. Nº 05/16. Dispónese la suspensión, hasta nueva disposición de 35 días de Licencia Anual Reglamentaria Año 2016 a la Dra. Adriana Elizabeth Barrios, CUIL. 27-13494928-2, Categ. 23, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Subsec. de Asuntos Institucionales, con prestación de servicios en la Dción. Pcial. de Administración de Tierras Fiscales, Coordinación de Acción de Saneamiento de Títulos y Regularización Dominial de la Administración Gral. de Catastro del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Resol. Minist. GJ. Nº 438 – 01-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, a la Sra. María Mercedes Acuña, DNI. Nº 5.602.301, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, comprendido del 31MAR80 al 01FEB83, totalizando 2 años y 10 meses.

Resol. Minist. GJ. Nº 439 – 01-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Roberto Ernesto Delgado, DNI. Nº 6.086.353, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, por el plazo legal de 10 años.

Resol. Minist. GJ. Nº 440 – 01-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** No incluir en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, a la Sra. Gladys del Valle Pereyra, DNI. Nº 5.602.180, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15.

Resol. Minist. GJ. Nº 441 – 01-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, a la Sra. Tránsito Nieves Pizarro, DNI. Nº 5.709.134, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, por el plazo legal de 10 años.

Resol. Minist. GJ. Nº 442 – 01-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** No incluir en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Francisco Leiva, DNI. Nº 8.041.676, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15.

Resol. Minist. MJ. Nº 443 – 03-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase la Comisión de Servicio de la Supervisora Ana Valeria Figueroa Bazzi, DNI. Nº 29.414.098 desde el 05 al 07NOV17 a la Provincia de San Juan, a fin de asistir y acompañar a testigos.

Resol. Minist. GJ. Nº 444 – 06-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Reconócese la deuda de la factura B N° 2093-05405670, contraída con la firma Telefónica Móviles Argentina S.A. (MOVISTAR), CUIT. 30-67881435-7, por el monto total de $ 34.019,13, donde se le debita Nota de Crédito Nº 2559-00720617, correspondiendo abonar la suma total de $ 33.989,62. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a efectuar el correspondiente pago y a tomar los recaudos necesarios para evitar que se abonen nuevamente tales comprobantes. Que la erogación del gasto corresponde al Ejercicio Financiero 2017.

Resol. Minist. GJ. Nº 445 – 06-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Reconócese al Sr. Juan Argentino Carrión, CUIL. 20-08569623-9, Licencia Anual Proporcional 2015 (28 días) y 9 días de DIC15 y Descuentos de 21 días del SAC 2º SEM y de Bancat, Partido Justicialista y cuota IPV por orden de la UPE – Centro de Control del Gasto en Personal y de la Subsec. de RRHH y Gestión Pública FS. 29 – 30 y 35 – 36. Apruébase la liquidación efectuada por la Dción. Pcial. de

Recursos Humanos correspondiente a los rubros por la suma de $ 17.804,91, correspondiéndole al Sr. Carrión, el líquido a cobrar de $ 15.469,66. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a emitir la Orden de pago, conforme a la liquidación aprobada. La erogación deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol Minist. GJ. Nº 446 – 07-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Aféctase a partir de la fecha al Sr. Marcelo Alejandro Sánchez, DNI. Nº 34.187.543, Categ. 12, Agrup. Admin., para cumplir funciones en la Dción. del Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos de este Ministerio.

Resol Minist. GJ. Nº 447 – Publicada en B.O. Nº 90/17.

Resol. Minist. GJ. Nº 448 – Publicada en B.O. Nº 90/17.

Resol. Minist. GJ. Nº 449 – 09-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, a la Sra. Margarita del Valle Galíndez, DNI. Nº 10.560.401, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, por el plazo legal de 10 años.

Resol. Minist. GJ. Nº 450 – 09-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Carlos Alberto Alvarez, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 02 y 03/11/17, con motivo de realizar examen psicofisiológico, (reintegro) a Buenos Aires, con un viático de $ 900,00, fondo en comisión $ 2.100,48, total $ 3.000,48.

Resol. Minist. GJ. Nº 451 – 09-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Raúl Santos Aguirre, DNI. Nº 12.859.543, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, por el plazo legal de 10 años.

Resol. Minist. GJ. Nº 452 – 09-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, a la Sra. Claudia Azucena Gómez, DNI. Nº 4.459.716, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, por el plazo legal de 10 años, a tales fines autorízase el cobro de la misma a la Sra. María del Valle Gómez, DNI. Nº 21.683.000, designada curadora de la cesanteada, mediante Sentencia Definitiva Nº 117 dictada por el Juzgado de Familia de Segunda Nominación.

Resol. Minist. GJ. Nº 453 – 09-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Joaquín Modesto Rodríguez, DNI. Nº 8.413.311, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, comprendido del 06ABR79 y hasta el 19MAR84, totalizando 4 años y 11 meses.

Resol. Minist. GJ. Nº 454 – 09-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Mercedes Antonio Navarro, DNI. Nº 6.964.417, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, comprendido del 31DIC79 y hasta el 28SET81, totalizando 1 año y 8 meses.

Resol. Minist. GJ. Nº 455 – 09-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Armando Antonio Berrondo, DNI. Nº 10.733.752, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, por el plazo legal de 10 años.

Resol. Minist. GJ. Nº 456 – 10-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Homológase en todas sus partes la Dispos. Nº 139/15, que dispone delegar la facultad a cargo de la Oficina Seccional del Registro Civil de Valle Viejo, a la Sra. Rita Susana del Valle Barrionuevo, CUIL. 27-18202758-3 y proceder hacer lugar a la Subrogancia en Categ. 24, a partir del 12NOV15, fecha en la que asignan las funciones y mientras se desempeña en la misma. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. GJ. Nº 457 – 13-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Homológanse en todas sus partes las Disposiciones de la Dción. de Inspección Laboral Nºs 718 y 719/17, respectivamente, mediante las cuales se dispone designar Ad-referéndum de este Ministerio, Jefe de la Div. Servicios Administrativo, al Sr. Miguel Angel Saúl Tula Vildoza, CUIT. 20-34323694-9, Categ. 12, Agrup. Admin., y como Jefe de la Sección Tesorería, de la División mencionada, al Sr. Carlos César Alberto Espeche, CUIT. 20-21325187-3, Categ. 21, Agrup. Técnico, ambos Pta. Pte., del Dpto. Coordinación y Administración, de la Dirección mencionada, Subsec. de Trabajo del Ministerio. Dáse de baja las firmas registradas, de los agentes Héctor Alfredo Reartes, CUIL. 20-16276485-4, Categ 22 y Dante José Bastianon, CUIL. 20-14058815-7, ambos Pta. Pte., Agrup. Admin., del Banco de la Nación Argentina, en las Ctas. Nºs. 466600515/59; 46600516/62 y 46601215/39 de la citada Dirección, durante la sustanciación del Sumario Administrativo iniciado mediante Dispos. DIL. Nº 717/17, a los mencionados agentes. Asimismo autorizar a registrar sus firmas ante las Autoridades del Banco de la Nación Argentina, a los agentes Tula Vildoza y Espeche, en las cuentas mencionadas, para el normal funcionamiento de la DIL. Disposiciones para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. GJ. Nº 458 – 13-11-2017 **– Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Jefe de Operaciones, la realización de la Comisión de Servicio, del 31/10 al 03/11/17, con motivo de vuelo oficial, debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo (reintegro), a Buenos Aires, con un viático de $ 1.800,00, fondo en comisión $ 12.317,00, total $ 14.117,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 459 – 13-11-2017 **– Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Hugo Mario Ortiz, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, del 31/10 al 03/11/17, con motivo de vuelo oficial, debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de $ 1.800,00, fondo en comisión $ 5.080,00, total $ 6.880,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 460 – 14-11-2017 **– Gobierno y Justicia –** Hacer lugar a la solicitud de Pago por Subrogancia en Categ. 24, a partir del 24AGO16, fecha en la que cumple con los créditos de capacitación exigidos por el Dcto. Acdo. Nº 783/97 y mientras cumpla las funciones de Jefe de Dpto. Archivo, Dción. del Estado Civil y Capacidad de las Personas, de este Ministerio, al Sr. Angel Rodolfo Hernández, CUIL. 20-14602398-4, Pta. Pte., Agrup. Admin. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. GJ. Nº 461 – 14-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Nicolás Blas Rosales, DNI. Nº 8.245.144, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, el período comprendido del 10ABR79 al 19OCT81, completando un período de dos años y seis meses.

Resol. Minist. GJ. Nº 462 – 14-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Aféctase a la Dra. Vanessa Burgos Mascareño, DNI. Nº 28.309.820, Indice 1.00, de este Ministerio, para cumplir funciones en la Secretaría de Estado de Turismo, hasta nueva disposición.

Resol. Minist. GJ. Nº 463 – 14-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, a la Sra. Elvira del Rosario González, DNI. Nº 5.920.736,

para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, se le reconoce el plazo legal de diez años.

Resol. Minist. GJ. Nº 464 – 16-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Jefe de Operaciones, la realización de la Comisión de Servicio, el 15 y 16/11/17, con motivo de vuelo oficial trasladando a la Sra. Gobernadora y comitiva, debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de $ 900,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 465 – 16-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Juan Guillermo Dre, Piloto-Director, la realización de la Comisión de Servicio, el 15 y 16/11/17, con motivo de vuelo oficial trasladando a la Sra. Gobernadora y comitiva, debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de $ 900,00, fondo en comisión $ 9.100,00, total $ 10.000,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 466 – 16-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Incrementando $ 647.149,81, en Recursos y partidas de la Dción. Pcial. de Aeronáutica, conforme Anexos I y II que forman parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. GJ. Nº 467 – 17-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en la planilla incluida en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 950.000,00, en partidas de la Dción. Pcial. de Aeronáutica, e Incrementando igual monto en otras partidas del organismo mencionado, conforme Anexo I que forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. GJ. – HF. Nº 468 – 17-11-2017 **- Gobierno y Justicia – Hacienda y Finanzas** – Autorízase el otorgamiento de un Aporte no reintegrable, proveniente del Fondo de Emergencia Municipal creado por el Art. 2° apartado 2 de la Ley N° 5174 de Participación Municipal, a los Municipios de Capayán, por $ 239.586,41; Fray Mamerto Esquiú $ 850.000,00; Huillapima $ 247.619,14; Valle Viejo $ 1.350.000,00; Saujil $ 198.060,37; Pomán $ 505.347,97; Recreo $ 288.739,97 y Santa María $ 480.049,85, todo ello conforme a lo resuelto por la Comisión de Participación Municipal en virtud de las facultades conferidas por el Art. 10 de la Ley Provincial Nº 5.174 y al SAF.009, del Mtrio. de Hacienda y Finanzas a emitir la Orden de Pago correspondiente, Formulario C-42, sin imputación presupuestaria. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se efectuará con cargo a la Cuenta Corriente Banco de La Nación Argentina, Suc. Catamarca, En Pesos Nº 46601468/07 «Fondo de Emergencia Municipal».

Resol. Minist. GJ. Nº 469 – 17-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en la planilla incluida en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 12.000,00, en partidas de la Dción. de Derechos Humanos, e Incrementando igual monto en otras partidas del organismo mencionado, conforme Anexo I que forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. GJ. Nº 470 – 17-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, a la Sra. Sara Ana del Valle Llompart, DNI. Nº 10.288.878, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el plazo legal de diez años.

Resol. Minist. GJ. Nº 471 – 21-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Hugo Mario Ortiz, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 16/11/17, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP. y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Córdoba, fondo en comisión $ 7.200,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 472 – 21-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Carlos

Alberto Alvarez, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 16/11/17, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP. y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo (reintegro), a Córdoba.

Resol. Minist. GJ. Nº 473 – 21-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Hugo Mario Ortiz, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 17/11/17, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP. y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de $ 300,00, fondo en comisión $ 9.700,00, total $ 10.000,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 474 – 21-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Carlos Alberto Alvarez, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 17/11/17, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP. y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de $ 300,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 475 – 22-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Jefe de Operaciones, la realización de la Comisión de Servicio, el 22/11/17, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por DIPROMESI y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Tucumán.

Resol. Minist. GJ. Nº 476 – 16-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Juan Guillermo Dre, Piloto-Director, la realización de la Comisión de Servicio, el 22/11/17, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por DIPROMESI y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Tucumán, fondo en comisión $ 10.000,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 477 – 22-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Juan Simón Alvarez, DNI. Nº 6.955.103, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el plazo legal de diez años.

Resol. Minist. GJ. Nº 478 – 27-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** No incluir en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Juan Antonio Aballa, DNI. Nº 6.944.777, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15.

Resol. Minist. GJ. Nº 479 – 28-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Reconózcase a la Sra. Rosa Sabina Nieva, CUIL. 27-11366800-3, el pago de Licencia Anual 2015 (35 días) y proporcional 2016 (33 días), NOV16, 8 días de DIC16 y SAC Proporcional 2º Sem/16 158 días. Apruébase la liquidación efectuada por la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, por $ 69.167,70, donde se le descuentan Ap. Jubilatorio, Ap. Osep, Fdo. T. Osep, Caja Complementaria, más Contribución Patronal, correspondiéndole el liquido a cobrar de $ 66.016,85 y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Pago. La erogación deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. GJ. Nº 480 – 28-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Reconózcase a la Sra. Silvia Cristina Vivanco, CUIL. 27-06359570-0, el pago de Licencia Anual 2014 y 2015 (cada una 35 días), ENE16 y SAC 1º Sem/16 12 días. Apruébase la liquidación efectuada por la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, por $ 40.385,54, donde se le descuentan Ap. Jubilatorio, Ap. Osep, Fdo. T. Osep, Caja Complementaria, más Contribución Patronal, correspondiéndole el liquido a cobrar de $ 38.654,18 y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Pago. La erogación deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. GJ. Nº 481 – 29-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Asígnase la función de Jefe de Div. Seguimiento de Actuaciones, Dpto. de

Planificación y Coordinación de este Ministerio, a la Sra. Yanny Myriam Zalazar, CUIL. 23-14601811-4, Categ. 20, Pta. Pte., del Ministerio, a partir de la fecha.

Resol. Minist. GJ. Nº 482 – 29-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, en relación a la Locación de Obra de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 675 y modificado por Dctos. Acdo. Nº 1907 y Nº 1936/16, para afectar al Sr. Sergio Fabián Abregú, DNI. Nº 28.980.108. Autorízase al Director de la Dirección mencionada, a suscribir el Contrato de Locación de Obra por el período de 3 meses, a partir del 12DIC17, por un monto total de $ 45.000,00 que será abonado en 3 pagos mensuales iguales de $ 15.000,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2017 y presupuesto 2018.

Resol. Minist. GJ. Nº 483 – 04-12-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Luis Oscar Acosta, Co-Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 04/12/17, con motivo de vuelo especial, debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Campo Arenal, con un viático de $ 175,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 484 – 04-12-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Carlos Alberto Alvarez, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 04/12/17, con motivo de vuelo especial, debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Campo Arenal, con un viático de $ 175,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 485 – 04-12-2017 – **Gobierno y Justicia –** Apruébase lo actuado por la Dción. del Registro Civil y Capacidad de las Personas de este Ministerio, en relación al Contrato de Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 373/08, para afectar al Sr. Walter Daniel Ontivero, DNI. Nº 25.928.547. Autorízase al Director de la Dirección mencionada, a suscribir el Contrato de Locación de Obra por el período de 6 meses, por el monto total de $ 42.000,00 que serán abonados en 6 pagos mensuales iguales de $ 7.000,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2017, FFin.312.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2016

Dispos. SPGS. Nº 217 – 03-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.630,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), para una persona, alojamiento y alimentos por 5 días, para la paciente María Edith del Valle Almendra, DNI. Nº 31.037.509, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio al Sr. Juan Diego Vergara Pérez, DNI. Nº 28.647.102, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 218 – 03-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.210,45, destinado a la realización de un Estudio de Alta Complejidad en el Sector Privado, para la paciente Estela Jesús Bazán, DNI. Nº 12.856.971, Beneficiario Nº 405-87564010-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 219 – 03-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 16.588,00, destinado para adquisición de un par de Prótesis, para la paciente Cynthia Natalia Chocobar, DNI. Nº 29.998.916, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 220 – 03-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase el Proyecto de Capacitación denominado «1º Jornada Interdisciplinaria de Parálisis Cerebral», organizado por la Dción. del Centro de Rehabilitación Nivel II, Dción. Pcial. de Asistencia Integral a Personas con Discapacidad, Subsec. de Asistencia en Salud Pública.

Dispos. SPGS. Nº 221 – 03-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 5.320,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), para una persona, alojamiento y alimentos por 3 días, para Augusto Guillermo Agustín Carrizo, DNI. Nº 45.457.690, Beneficiario Nº 405-81591410-0 y dos acompañantes, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Lorena Celeste Caletti, DNI. Nº 28.404.031, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 222 – 04-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 14.000,00, destinado al pago de una Cirugía, para el paciente Horacio Ariel Barrionuevo, DNI. Nº 25.547.738, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Marcela Karina Carrizo, DNI. Nº 29.798.501, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 223 – 04-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.500,00, destinado al pago de un Estudio, para el paciente Héctor Benicio Díaz, DNI. Nº 7.854.694, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 224 – 05-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 7.190,00, destinados para adquisición de Lentes, para Angel Custodio Morales, DNI. Nº 23.482.191, Beneficiario Nº 405-89372440-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 225 – 05-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.210,45, destinado al pago de un Estudio, para el paciente Omar Raúl Valeriano, DNI. Nº 13.649.863, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Rosa Ana Soria, DNI. Nº 16.138.045, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 226 – 06-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 15.255,40, destinado al pago de un Estudio, 1ra Sección de 2 a realizar, para la paciente Yanina Anahí Coronel, DNI. Nº 37.464.524, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 227 – 06-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 15.255,40, destinado al pago de un Estudio, 2da Sección de 2 a realizar, para la paciente Yanina Anahí Coronel, DNI. Nº 37.464.524, de la Dción. Pcial. de Medicina Social

Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 228 – 06-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 15.255,40, destinado al pago de un Estudio, 1ra Sección de 2 a realizar, para la paciente Ana Roxana Aibar, DNI. Nº 27.717.761, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 229 – 06-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 15.255,40, destinado al pago de un Estudio, 2da Sección de 2 a realizar, para la paciente Ana Roxana Aibar, DNI. Nº 27.717.761, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 230 – 06-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 5.610,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta) y alojamiento por 1 día, para dos personas, para el paciente Axel Javier Montenegro, DNI. Nº 47.358.970, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Claudia Alejandra Silva, DNI. Nº 22.515.278, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 231 – 06-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 13.678,00, destinado al pago de una Cirugía, Pre Transplante Renal con Donante vivo en un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, para la paciente Nazarena Guadalupe Vega, DNI. Nº 42.478.846, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Beatriz del Carmen Luna, DNI. Nº 17.546.191, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 232 – 07-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 12.000,00, destinados para el pago de una Práctica Quirúrgica, para la paciente Rosa del Valle Rocha, DNI. Nº 5.093.138, Beneficiario Nº 405-70667070-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe destinado a gastos de Prótesis, será transferido al Banco Nación, Cta. Cte. Nº 17957400000138, CBU Nº 0110740320074000001381, perteneciente a la Sra. Viviana Inés Ocampos, CUIT. 23-20588523-4.

Dispos. SPGS. Nº 233 – 07-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 11.211,66, para adquisición de Leche Recetada, correspondiente a 1 mes de alimentación, para la paciente Francesca Abigail Varela Ontivero, DNI. Nº 54.158.237, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Irene Isabel Ontivero, DNI. Nº 27.397.979, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 234 – 07-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y

otórgase un Subsidio por $ 8.160,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 4 días, para dos personas, para el paciente Jonathan Yoel Córdoba, DNI. Nº 37.532.721, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 235 – 11-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase el «Programa de Seguimiento del Recién Nacido de Alto Riesgo-Prematuro», elaborado por la Maternidad Provincial «25 de Mayo», para ser aplicado en las 12 Areas Programáticas de toda la Provincia.

Dispos. SPGS. Nº 236 – 11-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase el Proyecto de Capacitación denominado: Jornada Multidisciplinaria «Todos Unidos en la Lucha Contra el Cáncer de Mama», organizado por el Banco de drogas Oncológicas, de la Dción. Pcial. del Cáncer.

Dispos. SPGS. Nº 237 – 11-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 29.546,00, destinado para la adquisición de Medicamentos, para cubrir un período de 8 meses de tratamiento, para la paciente Nora Ana Delgado, DNI. Nº 17.259.063, Beneficiario Nº 405-87316450-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Laura Anahí Delgado, DNI. Nº 37.553.945, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 238 – 11-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 17.000,00, destinado al pago de una Práctica Quirúrgica en un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, para el paciente Jorge Gabriel Reyna, DNI. Nº 20.454.841, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe será transferido al Banco Córdoba, (Suc. 922)., Cta. Nº 9731/4, CBU: 0200922701000000973147, perteneciente al Instituto Mostaza Sánchez.

Dispos. SPGS. Nº 239 – 11-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 8.690,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 2 días, para dos personas y 5 días más para una persona, para el paciente Raúl Félix Maldonado, DNI. Nº 12.646.674, Beneficiario Nº 405-94824610-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 240 – 13-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase el Proyecto de Capacitación «XIII Jornadas Científicas Año 2016», denominadas Kachariy Yachay: «Poner en libertad el saber», organizado por el Dpto. Docencia e Investigación y Sección Gestión Docente y Planificación, Hospital Interzonal «San Juan Bautista».

Dispos. SPGS. Nº 241 – 14-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.700,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 2 días, para la paciente Cristina Noemí Nieva, DNI. Nº 37.165.194 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de

Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 242 – 17-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 15.120,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, 1 pasaje (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 13 días, para tres personas, para el paciente Kevin Exequiel Valdez, DNI. Nº 46.595.822, Beneficiario Nº 405-83011800-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Andrea Carolina Chaile, DNI. Nº 32.756.175, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 243 – 18-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 15.000,00, destinado para el pago de una Prótesis Ocular a medida para ojo derecho, para el paciente Carlos Francisco Mendoza, DNI. Nº 25.302.256, Beneficiario Nº 405-94427070-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe será transferido al Banco Citibank, Cta. Cte. Nº 174930-414, CBU Nº 0167777100001749304147, perteneciente a la Sra. Carolina Verónica Pacheco, CUIT. 27-22372598-3.

Dispos. SPGS. Nº 244 – 18-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.700,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 2 días, para la paciente Francesca Nicole Villareal, DNI. Nº 55.537.166 y dos acompañantes, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Romina Gisel Villareal, DNI. Nº 33.963.929, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 245 – 18-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.750,00, destinado a solventar gastos de alojamiento en la Pcia. de Córdoba, por 15 días, para dos personas, para el paciente Juan Isaac Saldaño, DNI. Nº 20.588.205, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 246 – 18-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aplícase al agente Ramón Walter Brizuela, CUIL. 20-33360325-0, Grupo D, Grado 5, Pta. Pte., con prestación de servicios en Sección Intendencia de esta Subsecretaría, la sanción disciplinaria de Suspensión de 2 días en funciones y haberes, por haber incurrido en 2 días de inasistencias sin justificar, los días 26 y 28JUL16, por encontrarse incurso en las previsiones del Art. 62º inc. b) de la Ley 3276. Procédase a notificar al agente mencionado de lo dispuesto y remítase copia del presente instrumento a Fiscalía de Estado, a los fines de su anotación en el Registro de Reincidentes.

Dispos. SPGS. Nº 247 – 19-10-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.994,60, destinado para el pago de una Prótesis, para la paciente Brenda Dayana Morales, DNI. Nº 35.286.365, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.